

INFORME DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA COORDINADORA DE CARGAS "QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C. A. AÑO 2018

Sr. Presidente, Sr. Comisario, Srs. Accionistas.

Con el presente documento, me permito exponer el informe de actividades que corresponden al año 2018

La compañía se administro responsablemente, cumpliendo con las leyes vigentes con los organismos de control.

Como es conocimiento de ustedes se elaboró un Presupuesto para el año 2018, el mismo que tiene que ser financiado con las aportaciones de los socios por un valor \$ 150.00 por cada viaje.

Cabe indicar que tenemos Cuentas por Cobrar, correspondiente a las aportaciones mensuales con saldos de años anteriores del Sr. Segundo Sotelo, tenemos el pago que la Compañía realizó en el Juicio del Sr. Bolivar Coral que corresponde al Sr. Patricio Muñoz que no ha cancelado.

Es necesario informar que todos los dineros de clientes depositados en la Cuenta de la Compañía han sido reportados a sus socios en las liquidaciones que se realiza mensualmente, una vez que se descuenta las aportaciones e impuestos, lo que se encuentra al día al 31 de Diciembre del 2018.

El 7 de Mayo del 2018 procedieron con la Retención de \$ 5.814,48 de la Cta. Cte. 30157192-04 del Banco Fidincha por Orden Judicial emitida por la SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador), multa por contravención-contrabando, según liquidación del 31 de Agosto del 2016. Resolución procedimiento sancionatorio administrativo.

El juicio del Sr. Victor Ascencio fue cancelado el 19 de Noviembre del 2018 por medio de Retención por Orden Judicial

Es necesario comunicarles que ha sido un año bastante difícil en el aspecto económico por lo informado anteriormente. Los valores retenidos servían para que la Compañía tenga liquidez y pueda cumplir a tiempo con sus obligaciones.

Informo también que se han pasado todas las inspecciones que realiza el Benemérito Cuerpo de Bomberos, pago al día del 1.5 por mil de los activos totales de la Compañía, pago de las Patentes, pago del Impuesto Predial en el Municipio de Guayaquil, pago Tasa de Habilitación y Control de Establecimientos Activos. Trámites realizados en los Municipios de Quito y Guayaquil.

La contribución a la Superintendencia de Compañías esta cancelado hasta el año 2016

En este periodo la compañía ha tenido una actividad económica en el servicio de transporte de carga pesada siempre con tendencia a la superación y a la calidad en el servicio.

En cuanto al ingreso mensual de las aportaciones de los señores accionistas que tienen su unidad trabajando, sirvieron para los gastos operacionales de la Compañía, los cuales se los ha realizado en forma satisfactoria, todo esto se refleja en el cumplimiento de todas las obligaciones que tiene la Compañía.

CONCLUSIÓN:

Como Gerente y Representante Legal de la Compañía, he cumplido con las funciones encomendadas al frente de la Gerencia, se ha dado solución a los problemas que se han ido presentando, siempre en beneficio de la empresa. Como puedo indicar la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones que exigen los organismos de control como son: pago de impuestos al S.R.L, Municipios de Quito y Guayaquil, Aportes al I.E.S.S., Contribución Superintendencia de Compañías.

En cuanto a los informes correspondientes al año 2018, al SRI y Superintendencia de Compañías se presentaran en las fechas señaladas de acuerdo al cronograma ya establecido.

RECOMENDACIONES:

- 1.- A los Srs. Accionistas, que sigan cumpliendo con las aportaciones puntualmente, ya que la empresa necesita de ingresos para solventar los gastos operacionales.
- 2.- Seguir cumpliendo con las obligaciones que exigen los organismos de control.
- 3.- Procurar generar recursos para la empresa, a fin de cumplir con los objetivos para la cual fue creada.

Finalmente agradezco al Sr. Presidente, Sr. Comisario, y a todos los accionistas por su colaboración, al Sr. Contador y a todos cuantos ayudaron en mi gestión.

ATENTAMENTE,


EDGAR O. CHULDE RODRIGUEZ
GERENTE.-

Quito, 23 de Marzo del 2019